

A C T A N° 43.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 29 de Diciembre del año 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTAS N° 39 Y 40.-**
2. **SOLICITUDES.**
3. **AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD Y CEMENTERIOS.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **ASIGNACION MUNICIPAL PROFESIONALES SALUD.**
7. **ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA N° 165/2009 CONCESION EXPLOTACION BAÑOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBÁÑEZ.**
8. **ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 162/2009, ARRIENDO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
9. **MODIFICACION ORDENANZA DE COBROS POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS.**
10. **REGLAMENTO DEL CONCEJO**
11. **ASIGNACIONES CONCEJALES 2010.**
12. **NOMBRES DE CALLES.**
13. **EXPOSICION DEL DR. IGOR PARRA, ENCARGADO PROYECTOS INTERNACIONALES IPHES.**
14. **VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS N° 39 Y 40.-

El Sr. PRESIDENTE somete a aprobación del Concejo Municipal, las Actas N° 39 y 40.-

El Sr. PINEDA dice que en el Acta N° 40, página 12, en uno de sus párrafos, solo quiere dejar establecido que se refería al documento de análisis de la Comisión de hacienda y Régimen Interno, cuando le pregunta al Sr. Andrade si aprobaba el documento. Porque no hay referencia en el Acta.

En el acta se señala “ el Sr. PINEDA le pregunta al Sr. Andrade si aprueba esto”. Esto se refiere al informe de análisis de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno.

Se aprueban las Actas N° 39 y 40 con la observación señalada por el Sr. Pineda.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

La Junta de Vecinos Navegando el Futuro IV solicita una subvención por el monto de \$ 2.800.000.- para la adquisición de 113 alarmas comunitarias, con el objeto de contribuir a disminuir la ocurrencia de delitos y aumentar la sensación de seguridad en los habitantes. Dichos recursos fueron traspasados a la Junta de Vecinos mencionada mediante modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en sesión de fecha 27 de Octubre del presente año y solo resta autorizar la subvención a dicha Junta de Vecinos.

El Sr. PAREDES pregunta si todavía no se entregan los fondos.

El Sr. PRESIDENTE dice que los fondos aún no han sido traspasados, se encuentran en el ítem correspondiente y se está pidiendo autorización para que la subvención sea entregada a dicha Junta de Vecinos y puedan comprar las alarmas que están establecidas.

El Sr. PAREDES señala que aparecen aprobados los fondos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que así es y que solo se trata de un problema administrativo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que la única sugerencia es que más adelante si se vuelven a encontrar con este tema, debería ser importante que ellos pudieran adjuntar a la documentación la solicitud con la firma del directorio completo de la Junta de Vecinos. Porque muchas veces las organizaciones – que no es esta precisamente – han reclamado que las decisiones que toma el presidente es una decisión personal, no de la asamblea o del directorio. Sabe que este no es el caso, pero lo señala para que quede

como antecedente porque se trata de un monto de dos millones ochocientos mil pesos. De esa manera puede haber una mayor participación de la comunidad.

El Sr. PINEDA dice que le ha tocado conocer una experiencia en el sector Brisas del Sur. Una campaña hecha por los propios vecinos y vecinas que se llama "Mi Vecino me Cuida, yo Cuido a mi Vecino". Le gustaría señalarlo para que quede en Acta, para que el Departamento de Seguridad Ciudadana pudiera de alguna forma conocerlo e interiorizarse y a través del programa de alarmas comunitarias implementar a ese sector.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud en los términos presentados.

3. AJUSTE PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD Y CEMENTERIOS.

La Sra. Mónica Horta, Directora de Administración y Finanzas, somete a aprobación del Concejo Municipal el presente Ajuste Presupuestario por cierre del ejercicio Presupuesto Municipal año 2009:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DEBITOS M\$	CREDITOS M\$
INGRESOS					
03	01		Patentes y Tasas por Derechos		151.396
08	02	002	Multas Art. 14 Ley 18.695 de Beneficio F.C.M.		20.072
08	02	004	Multa Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal		3.059
08	02	004	Multa Ley de Alcoholes - De Beneficio del Servicios de Salud		2.039
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito no pagadas - De beneficio otras Mun.		19.775
08	02	007	Multas Juz.Pol. Local - De Beneficio Otras Municip.		13.760
13	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas		71.428
GASTOS					
21	01		Personal de Planta	120.251	0
21	02		Personal a Contrata	29.900	
21	03		Otras Remuneraciones	88.000	
21	04		Otros Gastos en Personal	6.591	0
22	01		Alimentos y Bebidas		0
22	03		Combustibles y Lubricantes		5.000
22	04		Mat. De Uso o consumo		0
22	05		Servicios Básicos	41.000	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones		13.000
22	08		Servicios Generales		18.000

22	09			Arriendos		56.000
22	10			Servicios Financieros y de seguros	2.000	
22	11			Serv. Tec. Profesionales		8.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios		12.000
24	01	007		Asistencia social a personas naturales	7.200	
24	01	008		Premios y Otros		2.200
24	03	002		A los Servicios de Salud	2.039	
24	03	092		Al F.C.M. Municipal- Multas	20.072	
24	03	100		Otras Municipalidades	33.535	
24	03	101	001	a Servicios Incorporados a su Gestión - A Educación	13.811	
24	03	101	002	a Servicios Incorporados a su Gestión - A Salud	30.000	
26	01			Devoluciones	800	
29	05			Máquinas y equipos	530	
31	02	004	014	Reparación y Mej. Edificios Municipales		1
31	02	004	034	Ext.Red de agua Potable y Alcant.de aguas Servidas Calles Los Musicos, nueva 1 y 2, cerro tronador y pasajes Los Poetas	1	

TOTALES					395.730	395.730
---------	--	--	--	--	---------	---------

El Sr. PAREDES pregunta a que se refiere el Item de Otras Municipalidades por el monto de \$ 33.535.000.-

La Sra. Mónica Horta señala que tiene que ver con registro de multas de tránsito no pagadas, más las multas del Juzgados de Policía Local de beneficio a otros Municipios da la suma de \$ 33.535.000.- que van a otras Municipalidades y que se deben enviar y se compensa con los mismos ingresos que se tienen en la columna créditos.

El Sr. PAREDES pregunta si en las otras Municipalidades pasa lo mismo.

La Sra. Mónica Horta responde afirmativamente, señalando que de las otras Municipalidades se transfieren recursos a ésta.

El Sr. PINEDA dice al Sr. Presidente que por su intermedio quiere preguntar a la Sra. Directora de Finanzas que significa un ajuste presupuestario y que pasaría si no existiera voluntad del concejo en aprobar este ajuste presupuestario.

La Sra. Mónica Horta responde que el ajuste presupuestario es un procedimiento que se hace para cuadrar y saldar las cuentas presupuestarias una vez finalizado el ejercicio de la ejecución presupuestaria, donde se tienen saldos a favor y gastos que hay que saldar. Eso está dentro de la Ley de Presupuesto del año 2009 y en el Decreto Ley 1.276 del año 1975,

que indica que todos los años los Municipios tienen que hacer el ajuste presupuestario.

El Sr. PINEDA señala que solo hará un comentario antes de votar. Aprobará este ajuste presupuestario y lo que le preguntaba a la Directora es básicamente porque ha circulado en los medios de prensa la versión que algunos Concejales buscarían entorpecer la gestión del Sr. Alcalde en materia presupuestaria.

Aquí hay un ejemplo, con su voto a favor de este ajuste presupuestario, de lo que se busca es precisamente facilitar el ejercicio del presupuesto y saldar las cuentas que hay en un ejercicio normal del presupuesto.

La Sra. Mónica Horta presenta para aprobación del Concejo Municipal, el Ajuste Presupuestario de Cementerios, expresado en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO:

A) POR MENORES GASTOS SE DISMINUYEN:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.250.-
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.250.-
		TOTAL FINANCIAMIENTO	1.250.-

B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.-
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	350.-
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	250.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	650.-
	01	DEVOLUCIONES	650.-
		TOTAL GASTOS	1.250.-

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el Ajuste Presupuestario 2009 correspondiente a la Municipalidad y a Cementerios.

La Sra. Mónica Horta señala que se trae también una Modificación Presupuestaria de incorporación de recursos provenientes de la Subdere, en Programa de Mejoramiento de Barrios por un total de \$ 19.040.000.- y esos recursos se destinan a los siguientes proyectos:

- b) Asistencia Técnica Manejo Sustentable de Residuos Sólidos por \$ 3.600.000.-
- c) Obras Civiles - Extensión Redes Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas calle Los Músicos, Nueva 1 y 2, Cerro Tronador y pasaje Los Poetas por \$ 15.440.000.-

El Sr. SANDOVAL dice que si bien los recursos se están integrando, le gustaría saber si estas obras ya se ejecutaron.

La Sra. Mónica responde negativamente, señalando que recién está licitada.

El Sr. SANDOVAL señala que tiene dudas respecto de la calle Los Músicos del sector La Paloma.

La Sra. Deyse Gallardo, Directora de Control informa que se trata de una incorporación de recursos provenientes de la Subdere para esos gastos específicos.

El Sr. SANDOVAL señala que esa obra está ejecuta y quiere saber si es la misma.

La Sra. Mónica Horta expresa que en el cierre presupuestario hay \$ 1.000.- de la misma obra, porque la licitación resulto más cara en ese monto. Es por eso que sabe que recién se licitó y desconoce si se estaría ejecutando.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.

El Sr. Luis Peroti, Director de educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal la siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION	
EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:	M\$
1.- MAYORES INGRESOS EFECTIVOS EN SUBVENCION DE ESCOLARIDAD AÑO 2009.-	554.587
2.- MAYORES INGRESOS EFECTIVOS EN SUBVENCION TALLERES DE INTEGRACION AÑO 2009.-	16.417
3.- INCORPORACION BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE CUOTAS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2009.-	77.833
4.- INCORPORACION CUOTA ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DICIEMBRE 2009.-	2.928
5.- INCORPORACION CUOTA EXCELENCIA ACADEMICA CUARTO TRIMESTRE 2009.-	98.499
6.- INCORPORACION CUOTA EXCELENCIA PEDAGOGICA OCTUBRE 2009.-	6.240
7.- MAYORES INGRESOS EFECTIVOS EN SUBVENCION DE APOYO AL MANTENIMIENTO AÑO 2009.-	4.365

8.- MAYORES INGRESOS EFECTIVOS EN SUBVENCION DE PRORETENCION AÑO 2009.-	15.635
9.- MAYORES INGRESOS EFECTIVOS EN SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2009.-	943.284
10.- INCORPORACION CUOTA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO NOVIEMBRE 2009.-	3.067
11.- INCORPORACION DE AGUINALDO DE NAVIDAD LEY Nº 20.403 DICIEMBRE 2009.-	72.129
12.- INCORPORACION RECURSOS BONO ESPECIAL LEY Nº 20.403 DICIEMBRE 2009.-	235.275
13.- INCORPORACION RECURSOS BONO INCENTIVO AL RETIRO LEY Nº 20.244 / 2008 PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION.-	3.000
14.- INCORPORACION BONO EVALUACION DEL DESEMPEÑO LEY Nº 20.244 / 2008 PARA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION.-	60.231
15.-AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL PARA FINANCIAR PERSONAL CONTRATADO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION.-	13.811
16.-INCORPORACION RECURSOS APORTE DE CAPITAL LEY 19.532 / 1997.-	35.657
17.-INCORPORACION DE INGRESOS DE LICEOS DE LA COMUNA, QUE ADMINISTRAN RECURSOS POR FACULTADES DELEGADAS .-	231.757
MAYORES INGRESOS M\$	2.374.715

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	146.464
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	146.464
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.114.312
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	7.011
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.107.301
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	63.505
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.505
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.228
07	02		VENTA DE SERVICIOS	1.228
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.584
08	99		OTROS	11.584
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	37.622
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.965
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.657
			MAYORES INGRESOS	2.374.715

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.354.635
21	01		PERSONAL DE PLANTA	62.687
21	02		PERSONAL A CONTRATA	764.658
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	491.682
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	35.608
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	785.189
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.486
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.749
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.816
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	142.388
22	05		SERVICIOS BASICOS	116.778
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.012
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	55.344
22	08		SERVICIOS GENERALES	29.087
22	09		ARRIENDOS	6.762
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.612
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	347.241
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.914
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87.108
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	87.108
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.091
24	01		AL SECTOR PRIVADO	2.091
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	2.091
25			INTEGROS AL FISCO	5.423
25	01		IMPUESTOS	5.423
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.215
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	53.422
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	14.416
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	72.377
31			INICIATIVAS DE INVERSION	54
31	02		PROYECTOS	54
31	02	004	OBRAS CIVILES	54
			MAYORES GASTOS	2.374.715

El Sr. PAREDES pregunta por el ítem correspondiente a venta de servicios por \$ 1.226.000.- quiere saber a que se refiere.

El Sr. Luis Peroti responde que tiene que ver con la venta de certificados de estudios y matrícula que se emiten en los establecimientos.

Por otra parte que quiere señalar a los Sres. Concejales que si bien hay un aumento significativo en gastos de personal en un mil trescientos millones de pesos, se debe fundamentalmente a bonos y cuotas de asignación variable. Hay incorporados una serie de beneficios que ha tenido el personal docente y asistente de la educación. Además está la incorporación de remuneración al personal que tiene que ver con la subvención escolar preferencial, lo que significó que cuatrocientos veintitrés profesores de la educación básica tuvieran ampliación horaria para talleres durante todo el año. También la contratación de ayudantes de aula. Todo eso viene financiado por la subvención escolar preferencial.

Hace la aclaración porque puede llamar la atención el aumento del gasto. Pero tiene que ver con la subvención escolar preferencial.

El Sr. PINEDA quiere destacar que en la minuta anexa se señala que han aumentado en un uno por ciento en la asistencia escolar y eso incide en que hay mayores recursos por quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos. Solo quería destacar eso y hacer un comentario de lo injusto del sistema en términos de que finalmente se castiga a la educación Municipal, que no es un tema del Municipio, sino que un tema de país, por la forma en que está concebida la subvención, a zonas que incluso climáticamente tienen menos condición de poder llegar al cien por ciento o a algo cercano a esa cifra.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.-

La Sra. Elena Pérez, Jefa Administrativa de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias y Ajuste Presupuestario 2009.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1. Por Mayores Ingresos Aumenta:

SUB	ITEM	DENOMINACION	MONTO
05	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.192
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	148.192
07	-	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.325

	02	VENTA DE SERVICIOS	1.325
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.620
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.MEDICAS	1.803
	99	OTROS	6.817
		TOTAL INGRESOS	158.137

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1.Por Menores Disminuye:

SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-120.603
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1.104
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	-86.688
	05	SERVICIOS BASICOS	-13.655
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-1.958
	08	SERVICIOS GENERALES	-12.951
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-3.753
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-494
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-11.881
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-13.761
	02	EDIFICIOS	-13.263
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-498

2.1.Por Mayores Gastos Aumenta:

SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO
21		GASTOS EN PERSONAL	299.624
	01	PERSONAL A PLANTA	121.416
	02	PERSONAL A CONTRATA	157.539
	03	OTRAS REMUNERACIONES	20.669
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.254
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	76
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	46
	09	ARRIENDOS	4.132
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	504
		TOTAL GASTOS	158.137

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud, en los términos presentados.

6. ASIGNACION MUNICIPAL PROFESIONALES SALUD.-

La misma Sra., Elena Pérez señala que como cada año en esta misma fecha se presenta la solicitud para aprobación ante el Concejo Municipal las Asignaciones Municipales establecidas en el artículo 45° de la Ley 19.338, Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2010 para los siguientes cargos:

Profesionales Categoría A de hasta un 75% para las distintas especialidades profesionales de la Categoría A y Categoría B, como Ginecología, Oftalmología, Otorrinología, Traumatología, Radiología, entre otros, y otras que sean necesarias para la cartera de servicios de hasta un 100%.

Para los Médicos a cargo de los Servicios de Atención de Urgencia (SAPU) del Departamento de Salud Municipal de hasta un 100%.

Para los profesionales con especialidad en Podología y Radiología de hasta un 50%

Para los funcionarios que tengan responsabilidad como Dirección de hasta un 40%, Subdirectores de hasta un 35%, Jefaturas de hasta un 30%, encargados de Sapu, de Sectores y Unidades de hasta un 25%

Se establece que el cálculo para el pago de esta asignación se efectuará sobre el total imponible de la categoría y nivel del funcionario que tenga al día 01 de Enero del 2010, menos las asignaciones de zona, pérdida de caja, responsabilidad de la Ley 18.717, desempeño de condiciones difíciles, post título de desempeño.

El periodo de vigencia de la presente asignación será del 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

El valor resultante se mantiene fijo por todo el periodo de vigencia establecido y se pagará a quienes se encuentren definidos para cumplir los cargos y los porcentajes establecidos por Decreto y se procederá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Salud.

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Asignaciones Municipales correspondientes a

Profesionales de la Dirección de Salud para el año 2010, en los términos presentados.

7. ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA Nº 165/2009 CONCESION EXPLOTACION BAÑOS PÚBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBÁÑEZ.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal la Adjudicación de la Licitación Pública Nº 165/2009, Concesión Explotación Baños Públicos del Mercado Presidente Ibáñez, que tiene una duración de dos años y de acuerdo a lo indicado en los términos técnicos, en el Mercado Presidente Ibáñez existen baños públicos tanto en el primer como en el segundo nivel del recinto. En el primer nivel existen baños para locatarios y baños públicos y en el segundo nivel solo baños públicos.

De acuerdo a lo señalado en los términos técnicos, el monto mínimo para postular por derechos de incorporación como concesionario es de \$ 250.000.- y el monto mínimo para el pago de los derechos mensuales es de 3 UTM.

El concesionario podrá cobrar un derecho máximo de \$ 100.- por ingreso a baño y de \$ 400.- por ingreso a ducha.

La presente licitación fue publicada en el sistema de Compras Públicas el día 15 de Diciembre y la fecha de apertura fue el día 23 de Diciembre y publicado en el diario El Llanquihue el día 18 de Diciembre del 2009 para mayor difusión, presentándose la oferente Sra. Ruth Ule Mansilla, Rut 10.400.717-1, con un valor de derecho de incorporación de \$ 250.000.- y un derecho mensual de 3,002 UTM, equivalente al mes de Diciembre a la suma de \$ 110.662.- Anualmente tendría un valor aproximado de \$ 1.327.944.- y por los dos años del monto de \$ 2.655.888.-

La Sra. Ruth Ule Mansilla ha tenido a cargo la concesión de los baños públicos del Mercado Presidente Ibáñez desde el mes de enero del 2007 a la fecha, manteniendo en buen estado las dependencias del Mercado, como asimismo una buena conducta en la ejecución de sus labores, según informe de la Subdirección de Rentas Municipales.

Se propone adjudicar la presente licitación a la única Oferente ya individualizada, con un derecho de incorporación de \$ 250.000.- y un derecho mensual de concesión de 3.002 UTM.

El Sr. PAREDES pregunta cuanta es la gente que está trabajando con esta señora.

La Sra. Orietta Lamerain dice desconocerlo, pero tendría que haber trabajado una persona por cada baño y son dos baños.

Ante la pregunta del Sr. PAREDES si la concesión es por dos años, la Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente.

El Sr. PAREDES a modo de comentario sugiere que para este tipo de licitaciones como los baños públicos del Mercado Municipal, la licitación podría ser por tres años, porque eso le da más estabilidad a la gente y si la concesionaria lo está haciendo bien ya que los informes son positivos, no sería malo que ellos aumentaran el plazo.

La Sra. Orietta Lamerain dice que como son concesiones se puede prorrogar el contrato por el mismo periodo y este contrato ya había sido prorrogado anteriormente.

El Sr. ANDRADE pregunta si los doscientos mil pesos son por cada año.

La Sra. Orietta Lamerain responde que se paga por única vez, por derecho de incorporación del concesionario.

El Sr. ANDRADE dice que tuvo la oportunidad de ir a visitar el recinto y el baño del segundo piso lo abren a las 11.00 horas y los locatarios llegan a las 07.00 horas. Consulta si es posible revertir esa situación y hablar con el encargado del mercado.

La Sra. Orietta Lamerain señala que de acuerdo a los términos técnicos y los horarios presentados, la Subdirección de Rentas informa que el baño del primer nivel de Octubre a Marzo el horario de Lunes a Domingo es de 07.00 a 20.30 horas y en el del segundo nivel es todo el año de 10.30 a 14.30 horas.

El Sr. PINEDA pregunta si el día de mañana se quemara o explotara el mercado, considera la licitación el no tener que pagar los derechos que están establecidos por licitación por parte del concesionario. O sea, si se produjera una explosión por la cañería de gas, debería seguir pagando si quedan inutilizados los baños.

La Sra. Orietta Lamerain señala que si el concesionario no estuviera cobrando, entiende que no tendría que pagar derechos. Pero no lo sabe y entiende que es materia de la Dirección Jurídica.

El Sr. PINEDA dice que lo deja planteado porque ha sucedido en el Mercado Angelmó una situación similar y le gustaría que le pudieran responder respecto de esa materia.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que sería importante ver esta pequeña microempresa que tiene esta persona, con cuanto personal cuenta, cuales sin sus remuneraciones y cuales son sus derechos, porque sobre todo hay una inquietud respecto de lo que señalaba el Sr. Andrade. Piensa que hay que echarle una vuelta, porque las necesidades biológicas de las personas son independientes al nivel de piso en que estén y no son manejables. Cree que

se puede dar otra forma de apertura en un horario mucho más temprano. También está conciente que hoy día el Mercado Presidente Ibáñez tiene mucho más movimiento que en meses anteriores y eso requiere de mayor volumen y necesidad de utilizar los baños.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº 165/2009, Concesión Explotación Baños Públicos del Mercado Presidente Ibáñez, que tiene una duración de dos años, Se propone adjudicar la presente licitación a la única Oferente Sra. Ruth Ule Mansilla, Rut 10.400.717-1, con un derecho de incorporación de \$ 250.000.- y un derecho mensual de concesión de 3.002 UTM.

8. ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA Nº 162/2009, ARRIENDO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

El Sr. PRESIDENTE señala que este punto se va a posponer para la próxima sesión, debido a que la apertura técnica se realizó el día de ayer y no alcanzó a ser procesado para ser presentado al Concejo.

9. MODIFICACION ORDENANZA DE COBROS POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS.-

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, presenta al Concejo municipal para su aprobación, la modificación a la Ordenanza de Cobros por Concesiones Permisos y Servicios, en el sentido de incorporar los nuevos ítems por el servicio de ploteo de planos e información en CD. Todo esto por la entrada en vigencia de la actualización del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt y los nuevos ítems son los siguientes:

- Plan Regulador Comunal 3 láminas color o en tonos de gris, papel bond, escala 1:7.500, formato 117 por 105 centímetros, valor de cada lámina 95% UTM, que incluye un CD con la Ordenanza Local.
- Plan Regulador Comunal 1 lámina color, papel bond escala 1:20.000 formato 117.por 110 centímetros valor 60% UTM, que incluye un CD de la Ordenanza Local.
- Expediente actualización Plan Regulador Comunal en CD, que incluye plano color, plano tonos de gris, Ordenanza Local, memoria y estudios complementarios en archivos PDF, valor 1 UTM

ACUERDO N° 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la modificación a la Ordenanza de Cobro por Concesiones, Permisos y Servicios, con la incorporación de los ítems señalados precedentemente.

10. REGLAMENTO DEL CONCEJO.-

El Sr. PINEDA señala que en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Internos han analizado durante bastante tiempo el documento presentado a distintas instancias Municipales y solo quiere decir que se ha agotado el tiempo. Han pasado diez meses desde que presentaron la primera propuesta de Reglamento, que tuvo una variación pocos meses después y solo han recibido un documento que no se ajustaría al que en segunda instancia presentaron, y la verdad es que lo recibieron sin ninguna nota explicativa, sin ningún oficio conductor y por lo tanto, como han discutido en innumerables veces en esta comisión el Reglamento, solo propondría que el documento que está circulando con la firma de los Concejales, pudiera ser aprobado.

El Sr. PRESIDENTE dice que la Administración Municipal presenta para su aprobación la primera versión del documento y ese es el que hay que proceder a votar hoy día.

Cree que lo fundamental de este Reglamento es que en el artículo cuarto está claramente explicitado que éste puede ser modificado en forma posterior.

En beneficio del tiempo y teniendo como primera opción y teniendo este Reglamento aprobado, que si bien no reúne las condiciones que los Sres. Concejales quieren, es importante aprobarlo , para que sobre la base de éste, en una próxima sesión puedan insertarle las modificaciones que requieran.

El Sr. PINEDA dice que desconoce cual es la intención de la Administración Municipal de entregar un Reglamento o de hacer ver otro Reglamento. Cree que está agotadísimo el tiempo y de verdad si se presentó el Reglamento en este mismo Concejo y se les entregó copia a todos los Concejales en la comisión, se le ha entregado al Sr. Secretario Municipal y al propio Presidente y al Sr. Alcalde, no ve porqué veinticuatro horas antes de someterlo a votación y que por primera vez está en tabla después de diez meses, lo cambien.

No va a votar ese reglamento porque además ni siquiera se dieron el tiempo en diez meses de hacer un oficio conductor señalando las observaciones.

Le parece de verdad una falta de respeto de parte de la Dirección Jurídica el hecho de no haber tenido la reciprocidad y la delicadeza de asistir a todas las reuniones donde se discutió este Reglamento y no ve porqué tengan que votar un documento que no lo representa, diez meses después.

Lo que hay propuesto es el Reglamento que se trabajó los últimos meses en la comisión que preside.

El Sr. Raúl Manzano, Alcalde Subrogante, señala que se puso en la tabla el Reglamento y no dice que para su aprobación o no, simplemente para poner en conocimiento de los Sres. Concejales los ajustes que se hicieron, las modificaciones y las precisiones que debía contemplar este Reglamento. Es absolutamente válido y no va a entrar en esta discusión de oficios conductores porque cree que deben tocar el tema de fondo y el tema de fondo es que hay algunas solicitudes o algunos elementos que se señalan en la propuesta que hace la Comisión de Hacienda y Régimen Interno que definitivamente se aleja absolutamente de lo que es la norma de la Ley Orgánica Municipal. Ante eso lo que han hecho como Municipio, es pasar la propuesta que se hizo a través de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno a las Direcciones Jurídica y de Control, quienes les entregaron observaciones haciendo alusión con respecto a lo que es la Ley Orgánica Municipal y eso se incorporó.

Sugiere a modo de poder despejar y no enfrascarse en una discusión que llegaría a ser incluso hasta vicentina, respecto de cuales son las formas o procedimientos de entregar cierta documentación, que pudieran trasladar este documento que presentó el Municipio a la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, e ir viendo y explicando en detalle cada una de las modificaciones que hizo el Municipio y que creen y tienen la certeza que se ajusta absolutamente al marco legal que está establecido en la ley Municipal.

El Sr. SANDOVAL señala que no le parece mal la opinión de discutirlo, pero si piensa que obviamente después de diez o casi once meses, lo que no se hizo en veinticuatro horas que se retome y se pueda conversar.

Le parece bastante interesante poder entrar a discutir un Reglamento y sobre esa base ver el tema de fondo legal y si concurre o no la ley sobre los temas que va a plantear la Administración Municipal.

Pero le llama la atención que todo lo que tenga que ver con atribuciones del Concejo y todo lo que tenga que ver con facultades del Concejo, siempre tenga mayor demora y menos premura que otros temas.

Haría un llamado muy sincero al Sr. Alcalde Subrogante en el sentido que le den altura de miras a esta discusión.

Este es un Reglamento que no es para este Concejo, es un reglamento pensado en otros Concejos y que se tiene que proyectar en el tiempo. Es un Reglamento que de alguna manera recoge muchas de las

inquietudes de los Concejales que están aquí. Este Reglamento es el que el mismo Sr. Alcalde les pidió cuando ingresaron como Concejales.

Para él es bastante doloroso y bastante molesto tener que estar conversando en un Concejo Municipal, que es donde se vienen a aprobar algunos temas, estar planteando este tipo de discusiones, cuando en reiteradas ocasiones han tratado de entablar una comunicación dentro de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, y lo va a decir con todas sus letras, ha sido torpedeada, porque ninguna de las Direcciones a las cuales han pedido que participen en la discusión de este Reglamento, ha participado.

Espera, tiene la esperanza y sueña en lo más recóndito de su corazón, que en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno participe alguien de la Administración Municipal, porque este Reglamento no es para don Pedro Sandoval, para don Eduardo, ni para el Sr. Brahm. Es para alguna vez ponerle sentido de comuna y de proyección a este Concejo.

Pide que se dejen de cosas pacatas y de niñerías, insta a que miren hacia adelante y lo dejen establecido, para que por lo menos sirva para este Concejo y para el futuro.

El Sr. PINEDA dice que compartiendo las palabras del Sr. Sandoval y compartiendo que si el Reglamento tiene faltas o contraviene la legislación vigente, porque él no es abogado, y lo que espera es que quienes cumplen la labor de asesoramiento a la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, cumplan su función, cumplan su trabajo y asesoren, y en materia de asesoramiento al Concejo Municipal, al que le corresponde la asesoría es la Dirección Jurídica.

Quiere pedir por intermedio del Sr. Presidente, al Sr. Alcalde Subrogante y al Sr. Alcalde Titular, que tengan la deferencia de poder disponer de esta asesoría para la Comisión de Hacienda y Régimen Interno.

No es posible que reciban veinticuatro horas antes del Concejo, porque fue ayer cuando lo entregó la Secretaría Municipal, un documento que se supone hace observaciones porque está fuera de la norma el documento del Reglamento Municipal que han presentado hace diez meses.

Si quieren venir a esta mesa y frente a los periodistas y a la opinión pública y señalar que el presidente de esta comisión está proponiendo algo que es ilegal, está dispuesto y no tiene problema en reconocer que no se las sabe todas. Pero solicita que tengan la delicadeza que así como ellos les aprobaron modificaciones presupuestarias por tres mil millones de pesos para agilizar, tengan la deferencia de también agilizar las funciones del Concejo y dejen de desnostrar públicamente con tergiversaciones de la realidad del actuar de algunos integrantes de este Concejo Municipal.

No tiene problemas en reconocer su error si es que hay algo que no corresponda a la legalidad. Lo que pide es la deferencia de poder asesorarlos.

El Sr. MATAMALA señala que deferencia es uno de los términos que ellos quisieran. Han trabajado arduamente con sus colegas con mucho respeto por lo que ellos manifiestan y les parece que debiera haber una integración. Todos en este país hablan de integrarse para tareas grandes y para tareas pequeñas y para ellos sería fundamental en algún minuto tenerlos inmersos. A ver si logran junto a la invitación de algún recital metalero para que vayan, sería también bueno tenerlos allí con la oferta y cuando ellos hagan una pregunta o envíen una carta solicitando algún antecedente, los Directores sean capaces de enviar verdaderas respuestas y no un ladrillo porque ellos no están para ese tipo de cosas. Cree que también tiene que existir un poco de respeto.

El Sr. VELASQUEZ señala que la verdad es que a él le cansa este tipo de discusiones y el tono, sobre todo en las reuniones públicas, que a veces parecen más bien destinadas a llamar la atención y para posesionarse. Sugiere citar a una reunión y ponerse a trabajar y no a los protagonismos y show que a él ya lo tienen cansado.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que escucha a su colega y se sonríe porque cree que aquí es el momento de hablar las cosas. Algunos de sus colegas tienen mucha más facilidad de llegar a los Diarios y cree que eso deja ver muchas veces la necesidad de llevar un Concejo acorde con lo que están haciendo. Cree que en este Concejo hay diferencias y hay muchas diferencias, pero cuando se trata de trabajar, trabajan y cuando existe un real interés de participar en las comisiones, se ha visto también quienes han llegado permanentemente.

También pediría que se incorporara en esta comisión, tanto como la Dirección Jurídica, la Directora de Control, porque es una persona con experiencia y que ha estado dispuesta a aconsejar a este Concejo y en muchas oportunidades no ha podido estar justamente porque no es invitada. Pediría que por favor la Sra. Deyse Gallardo pudiera ser parte de esta comisión, para que si este Concejo ha caído en algún error que han sido los mínimos, es justamente porque no cuentan con la asesoría legal ni la asesoría de Control Municipal.

Referente a los conductos, no es llevadero pero tampoco es de menor importancia, porque cree que la Municipalidad también tiene que cumplir las formalidades. Hoy día se envían solicitudes que no son contestadas.

Solicita se hagan responsables de sus actos. Porque así como les piden que como Concejales utilicen los conductos regulares, también ellos piden el mínimo derecho que les contesten por vías legales los documentos.

El Sr. PINEDA señala que cuando escucha al Sr. Velásquez conjugar la palabra trabajar en comisión quiere recordar que este Concejo

municipal ha funcionado en todas sus sesiones y en todas sus comisiones. Todos los que presiden comisiones han trabajado este año. La única comisión que no ha tenido una sola sesión, es la Comisión de seguridad Ciudadana que preside el Sr. Velásquez. Por lo tanto, de verdad, pide coherencia. Si van a conjugar el verbo trabajar en comisiones, dirigiéndose al Sr. Velásquez, le señala que haga trabajar su comisión para que también puedan trabajar en ella.

El Sr. VELASQUEZ señala que no vale la pena seguir discutiendo.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que va a recoger las palabras del Sr. Sandoval quién señaló altura de miras, porque le parece absolutamente prudente que sea así. Pero también quiere hacer un llamado y va a quedar en Acta, como también han quedado registradas algunas descalificaciones hacia algunos funcionarios o Directores.

Dice que están con la intención y la voluntad de poder trabajar con altura de miras, pero que también con esa misma altura de miras en la que pretenden construir la relación, solicita que se dejen de ironías y descalificaciones hacia algunos Directores, que se han expresado en este mismo instante y que no contribuyen en nada a que efectivamente puedan avanzar en ese tipo de trabajo que ha planteado desde el comienzo. Que programen una reunión que dejen coordinada en este instante, donde se determine la fecha y los participantes, para que no tengan ninguna dificultad como las que han tenido en otras oportunidades y que se han conversado, donde no ha llegado la documentación o no han llegado las citaciones. Simplemente eso y poder avanzar después en el tema del Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE dice que para poder zanjar el tema y seguir avanzando con el Concejo. Acogiendo parte de las palabras de los Sres. Concejales y en alguna parte las palabras del Sr. Alcalde Subrogante, cree que es hora que fijen una fecha hoy, pero es requisito fundamental que en la fecha que se fije estén presentes el Director Jurídico y la Directora de Control, para poder de una vez por todas comenzar a avanzar en forma definitiva en la aprobación del Reglamento que les ha llevado bastantes meses de trabajo.

El Sr. PINEDA sugiere efectuar la reunión de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno el día martes 05 de Enero a las 10.30 horas, con el punto del Reglamento y de la Ordenanza del Mercado Alerce.

ACUERDO N° 9.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda efectuar la reunión de la Comisión de hacienda y Régimen Interno el día martes 05 de Enero a las 10.30 horas, con el punto del Reglamento y de la Ordenanza del Mercado Alerce, con la asistencia de los Sres. Concejales y de las Direcciones Jurídica y de Control.

11. ASIGNACIONES CONCEJALES 2010.-

El Sr. Secretario expresa que según señala el artículo 88º de la Ley Orgánica Municipal, que los Sres. Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre seis y doce UTM, según determine anualmente cada Concejo, por dos tercios de sus miembros.

El Sr. Alcalde Subrogante consulta si se mantiene la misma dieta.

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con mantener la dieta que están percibiendo mensualmente, equivalente a 12 UTM.

ACUERDO Nº 10.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda mantener la dieta que están percibiendo mensualmente, equivalente a 12 UTM.

12. NOMBRES DE CALLES.-

El Sr. PINEDA dice que esta es la tercera tabla que les hicieron llegar solo doce horas antes, por lo tanto hay confusión en los temas.

Los nombres de calles no serán tratados en esta sesión, se pospone para la siguiente reunión.

13. EXPOSICION DEL DR. IGOR PARRA, ENCARGADO PROYECTOS INTERNACIONALES IPHES.-

El Sr. PRESIDENTE dice que antes de ceder la palabra al expositor, quiere hacer una breve exposición respecto de las cualidades del Dr. Parra.

El Dr. Igor Parra es el Director del Proyecto Internacional del Instituto de Palio Ecología Humana y Evolución Social que está situado en la ciudad de Terragona, España. Colabora en el instituto de investigación desde el año 1978.

El Dr. Parra se formó en la Universidad de Barcelona como Arqueólogo y en la Universidad de Montelieur en Francia, como Ecólogo especialista en cambio climático y acción humana sobre el territorio.

En la actualidad asesora a universidades italianas y francesas en la elaboración de proyectos internacionales de investigación científica. En esta línea ha logrado el trabajo de encargado del Instituto de Palio Ecología Humana de Terragona y establecer una red de Universidades, Asociaciones Culturales de investigación en todo el territorio Latinoamericano. Este trabajo lo ha ocupado los últimos cuatro años, en los cuales se ha conformado la Red

Latinoamericana Orígenes de la que forman parte países como Mexico, Cuba, Perú, Brasil. Argentina y Chile.

En la actualidad el Dr. Parra está coordinando el segundo momento de crecimiento de esta Red, que incluirá un país nuevo como es Venezuela y la ampliación tanto a Argentina, Perú y Chile, hacia otros centros de investigación y en el caso de Puerto Montt, hacia instituciones Municipales, que hasta ahora no formaban parte de la Red en ninguno de los países en los que está funcionando.

El Dr. Parra nació en Chile y realizó parte de sus estudios secundarios en el Instituto Nacional de Santiago y se inició en la actividad científica en el Museo Nacional de Historia Natural de Quinta Normal, a través de su participación en las juventudes científicas. Desde entonces mantiene su preocupación vinculada al estudio de las sociedades humanas y de su entorno natural.

En estas actividades al Dr. Parra le interesa destacar las dos conferencias que ha dado, en el Capítulo Español y el Club de Roma sobre cambio climático y evolución humana.

Invita al Dr. Igor Parra a dar inicio a su exposición.

El Dr. Igor Parra junto con saludar señala que se encuentra muy contento de estar en la ciudad de Puerto Montt, a la que no venía desde el año 1971, señalando que ha cambiado mucho.

Es para él un orgullo representar a una institución como la que tiene el honor de coordinar en la parte internacional, para entregar aquí un antecedente que sea evaluado por la ciudadanía de Puerto Montt, con respecto a la importancia del sitio de Monte Verde.

En este momento la Red Latinoamericana de la cual es Presidente, la han conformado con países que cubren desde Río Grande hasta aproximadamente la latitud de Santiago.

Va a exponer algunas razones y algunos motivos del porqué es interesante que la red llegue hasta la puerta de la Patagonia y puedan decir que cubre desde Río Grande hasta la Patagonia, cosa que aún no pueden decir.

Para hacer un ejercicio liviano y rápido, va a conjugar el pasado, el presente y algunas llaves del futuro, que pueden ayudar a valorar la importancia enorme que tiene para la Red y para la ciencia mundial el sitio de Monte Verde, cosa que todos ya saben.

En el mes de Julio de este año, tarde, ya noche, lo llamó por teléfono el Director de Atapuerca, su colega Carbonell, para decirle que habían dos chilenos que estaban sorpresivamente en el sitio de Atapuerca.

Atapuerca es el yacimiento más antiguo de Europa, donde se tiene registrado un nivel de ocupación humana de hace un millón doscientos mil años.

Tanto a su Director como a todo el equipo les interesa mucho el estudio de los orígenes del hombre, entonces la presencia de dos Concejales de la Municipalidad de Puerto Montt fue una muy grata sorpresa para ellos y desde ese momento como siendo él responsable del desarrollo de la Red Latinoamericana Orígenes, recibió el encargo de ver de que forma podían integrarlos dentro de la Red, específicamente a Puerto Montt.

La importancia para ellos desde Europa de Monte Verde es tan grande que la asimilan en su nivel de importancia a lo que ellos están haciendo en Europa, es decir, Atapuerca es el sitio más antiguo de Europa y Monte Verde es el sitio más antiguo de América en forma fehaciente. Hay muchos lugares incorporados a la red. Hay sitios importantes en México también antiguos, pero con la precisión y calidad del trabajo que hay en Monte Verde, ninguno. Aquí se tiene un tesoro arqueológico y cultural inmenso.

Va a hacer un ejercicio muy simple de números y porcentaje de lo que significa tener un yacimiento arqueológico importante, un patrimonio cultural de calidad.

En cuanto a que es Atapuerca, señala que es un pequeño Municipio en que hay unas cien personas más o menos. Cuando el fue a Atapuerca en el año 1980 ese poblado no existía en el mapa. Actualmente por Atapuerca pasan decenas de miles de personas, cientos de investigadores. Atapuerca ha crecido y tiene un progreso inmenso. Llevan treinta años de excavaciones y cada año la excavación – lo han, podido verificar los Sres. Concejales que fueron recientemente – es un elemento fundamental de un turismo de calidad basado en un patrimonio cultural arqueológico. Esa es la ecuación fundamental del pasado cuando es utilizado con una visión de futuro y que constituye la base fundamental del concepto patrimonio cultural. Es decir memoria. Es decir pasado. Pero con una orientación de futuro. Es decir, turismo de calidad. Turismo cultural.

Turismo cultural que hace que ciudades donde hay patrimonio arqueológico importante, tengan una actividad económica cultural inmensa, como por ejemplo Terragona, Roma, Paris, Barcelona y la lista podría ser muy larga.

En España la principal industria nacional española es el turismo y eso a nivel de números quiere decir que si en este momento hay cuarenta y cinco o cuarenta y seis millones de españoles, cada año reciben cuarenta y cinco o cuarenta y seis millones de turistas. Es la principal industria nacional y se basa en turismo y una parte cada vez más importante de turismo cultural, basado en el patrimonio cultural y patrimonio cultural arqueológico muchas veces.

Por lo tanto desde su punto de vista y así lo han entendido en la Red Latinoamericana, un hecho inédito es la presencia de un municipio. Ellos han invitado recientemente al Sr. Alcalde a formar parte a través del Municipio de Puerto Montt de la red Latinoamericana Orígenes. Hasta ahora no hay ningún Municipio que participe en la Red y piensan que la carta de presentación es de tal valor, como es Monte Verde, que sus colegas y toda la organización está deseosa de saber la decisión que va a tomar finalmente el Sr. Alcalde y este Concejo sobre este extremo, porque les parece relevante que haya entre un conjunto de universidades e instituciones de investigación, un Municipio de las características del de Puerto Montt, del cual depende un sitio de tanto valor como es Monte Verde.

En lo que decía respecto del turismo cultural es un ejercicio que aquí todavía no se ha realizado, pero puede asegurar que el valor que tiene la Red Latinoamericana Orígenes ese para aumentar la colaboración internacional entre países, asociaciones universitarias y pueblos distintos de América, para promover bases sólidas de desarrollo, que en este caso se basan en algo tan importante como es el pasado común.

Por último señala que no es difícil imaginar que si se utiliza bien el recurso patrimonial, se podrá potenciar el desarrollo humano, social, económico del territorio. Eso es lo que ha ocurrido en los ejemplos que ha señalado anteriormente en Europa, donde pueblos que no existían en el mapa como Atapuerca, que incluso, aunque parezca curioso en los años ochenta Barcelona no estaba en el mapa. Está en el mapa desde el año 1992 desde las Olimpiadas y ha permanecido en la cota alta del turismo mundial y no porque se haya hecho un estadio olímpico, sino que porque se ha potenciado toda la red de patrimonio que hay en Barcelona, que es inmensa y que se basa justamente en patrimonio arqueológico.

Barcelona se ha ordenado en función de sus características, con un frente de mar y por lo tanto con un frente de playa, pero tiene también sus museos, varios museos arqueológicos, sus patrimonios culturales que son de diferentes épocas han estado potenciados y que permiten que en este momento Barcelona tenga al año siete millones de visitantes y Barcelona que era una ciudad que se basaba fundamentalmente en la industria textil y de automóviles, ahora su principal fuente de ingresos es el turismo y un turismo de calidad.

Aquí hay que dividir el concepto de turismo. Hay un turismo de sol y playa como se dice en España, que es un turismo rápido, de permanencia breve y de gasto escaso y está el turismo de calidad. El turismo de calidad es el de las personas que se movilizan por los valores culturales y naturales, que deja mucho más dinero que el turismo rápido.

Aquí tienen un instrumento que les va a permitir disponer en un futuro no muy lejano de una potenciación a nivel nacional y continental de lo que ha denominado turismo cultural, de mucha calidad y basado en el patrimonio cultural, que es inmenso. No hace falta que haya venido de Terragona o Barcelona a decirlo.

El objetivo es transmitir la inquietud de ellos de contar con un Municipio en la Red latinoamericana Orígenes, cosa que hasta ahora no ocurre y comunicar también que en forma excepcional, ya que su reunión ocurre cada dos años y la última fue en Terragona y la que corresponde próximamente debería ocurrir en la ciudad del Cuzco, Perú, donde van a converger sus colegas de toda la Red.

Por la iniciativa y por el viaje de los Sres. Concejales de la Municipalidad de Puerto Montt y del real interés que hay en la zona, tanto de la Universidad Austral, donde ha estado recientemente como de la propia ciudad de Puerto Montt, han propuesto a la red y ha sido aceptado que la próxima reunión del mes de marzo la hagan tanto en Perú como en Chile y en Chile la harían en la ciudad de Puerto Montt, en el mes de Marzo.

O sea que esto puede dar pie a que el tema sea desarrollado en esta zona, porque aquí existe un material intrínseco, con un potencial de desarrollo realmente ilimitado.

Finaliza agradeciendo al Sr. Presidente la invitación.

El Sr. PINEDA dice que solo quiere agradecer a este Concejo Municipal las distintas instancias que se ha dado para poder escuchar en esta ocasión al Dr. Parra y en la anterior al Sr. Alcalde de Atapuerca.

También agradecer al Concejo el hecho de haberles permitido junto al Sr. Matamala representarlos en un encuentro con la localidad de Atapuerca y la importancia de ese sitio arqueológico, que hoy día les da la posibilidad y verán con el tiempo, por instancias del Sr. Alcalde para someterlo a votación del concejo municipal, de ser parte de esta Red Latinoamericana Orígenes.

Agradecer y solo expresar su orgullo de pertenecer a este concejo que a veces da discusiones banales, pero que también a veces se toma el tiempo, para discutir cosas de una profundidad importante para estos tiempos.

Agradecerle sin duda al Dr. Parra sus dos venidas a Puerto Montt, su entusiasmo por Monte Verde, su entusiasmo por invitarlos y su insistencia de animarlos aún más en hacer de este tesoro como él ha dicho, un verdadero elemento de desarrollo para la localidad a través del turismo.

El Sr. MATAMALA dice que se une a las palabras de su colega y señalar que para ellos fue muy gratificante poder estar en algo que como señalaba el Sr. Parra, a quién le da sus respetos y su bienvenida a la ciudad. Ojalá que esto se haga realidad en Marzo, de estar frente a un sinnúmero de habitantes del mundo y que sepan que ellos están tratando de una u otra forma de abrirse también a ese mundo que ni ellos mismos conocen.

Cuando se trabaja en turismo como él lo hizo durante muchos años, cantando para la gente, que comúnmente miraba la ciudad y el Sur, creyendo encontrarlos con plumas. Pero realmente faltaba que nos descubran y es esta la oportunidad para no solamente mostrar glaciares o borde costero. No solamente mostrar lo que en algún minuto hizo el gran Pacheco Altamirano en sus pinturas mostrando al querido Angelmó, sino que también dar la cobertura necesaria para que Monte Verde de una vez por todas salga al mundo y el país entero entienda que esta es la oportunidad que en el cono Sur, en la apertura de la Patagonia se hagan cosas interesantes que le den la proyección a los hijos como personas y también la ciudad se abra un poco más a esto.

Se siente orgulloso de pertenecer a esto y que sepan todos que están trabajando en forma silenciosa por el bien de la ciudad y de sus habitantes.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que primero que nada quiere saludar y agradecer también al Dr. Parra y a su compañera y decirle que esta es una apertura a volver a soñar que lo que tienen tan cerca, a metros del centro de la ciudad, puede hacerse en realidad un hermoso proyecto.

Cree que con este proyectos las únicas personas que van a ganar son los habitantes de la comuna, la querida comuna.

Siente también que hay que agradecer y mencionar aquí a los dos Concejales que estuvieron presentes y que fue una iniciativa del Concejal Sr. Pineda.

Piensa que esa es la intensión que tiene este Concejo, de ver los temas tan emblemáticos que tienen y poder llegar y mostrarlos a otros países, que a lo mejor veían a esta pequeña península de Chile, de Puerto Montt, como algo muy lejano y difícil de visitar y poder llegar a hacer algún convenio arqueológico donde se involucren las culturas de ambos países o de más países, sobre todo con el propósito de que de una vez por todas se tome con seriedad, ya que tienen ese tesoro que es Monte Verde.

Agradece al Sr. Parra por su visita.

El Sr. PAREDES señala que en lo personal desea agradecer al Profesor Sr. Parra y señalar que le corresponde presidir la Comisión de Turismo tanto en Puerto Montt como a nivel nacional y en el mes de Marzo, le comentaba al Sr. Pineda, que tienen un seminario nacional que de alguna u otra manera va a tener características internacionales, porque vienen algunos expositores de Argentina. Va a ser el primer seminario nacional orientado a los Municipios y sería interesante, le señala al Dr. Parra, trabajar una agenda y poder profundizar estos temas, para que sean también de conocimiento nacional y eso significa incorporarlo en la agenda de la Asociación Chilena de Municipalidades. Eso era lo que quería agregar.

El Sr. PRESIDENTE le expresa al Dr. Parra que en nombre de la Municipalidad de Puerto Montt le agradecen sinceramente su gesto y su exposición que demuestra una vez más que se tiene un tesoro cerca de la ciudad de Puerto Montt.

Le reitera sus agradecimientos en nombre del Municipio de Puerto Montt y de los Concejales.

14. VARIOS.-

El Sr. ANDRADE señala que hay un ofrecimiento de un proyecto de información comunitaria de un sitio web absolutamente gratuito. Señala que está aquí si propietario el Sr. Manuel Flores y solicita se le puedan dar dos minutos para que les explique más o menos en que consiste.

El Sr. PRESIDENTE dice que puede autorizarle dos minutos para dar a conocer su proyecto.

El Sr. Manuel Flores agradece al Sr. Presidente su disposición y señala que realizó un proyecto de emprendimiento y hace aproximadamente un año y medio que está trabajando en el y hace aproximadamente cuatro meses lo puso en marcha. Se trata de un portal tecnológico en Internet. Es un portal de comercio que para fines económicos se lo arriendan a pequeñas empresas, ya que está creado para las PYMES, las que por razones económicas no pueden acceder a otros portales y otros medios, por cuanto los valores son inalcanzables para ellos.

Ha desarrollado el portal con precios muy bajos en el cual las PYMES pueden mostrar todos sus productos y servicios, incluida la ilustración de fotografías.

Dentro del mismo portal, entre otros productos, desarrollaron un periódico electrónico el cual viene a ofrecer a la Municipalidad de Puerto Montt, para que, si lo tiene a bien, lo tome como un vehículo de información, desde la Municipalidad y sus Departamentos a la comunidad. Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario que tiene adscritas aproximadamente a tres mil instituciones que comprenden un gran porcentaje de la comunidad de Puerto Montt, para que a la vez esta Unidad pueda tener este vehículo de información gratuito para entregar información y sus quehaceres hacia esas tres mil organizaciones y que estas organizaciones hagan exactamente lo mismo para sus comuneros asociados, vale decir, la comunidad que expresa, difunde y publica toda la información que es necesaria de difundir a la comunidad y desde Dideco comunicarse con las tres mil organizaciones en forma gratuita y que estas organizaciones también entreguen gratuitamente su información y quehaceres a la comunidad.

Por otra parte, en el Municipio existe un la Oficina Municipal de Intemediación Laboral, a la cual la comunidad asiste para que les ayuden en la búsqueda de encontrar un empleo. Si bien acceden a tomarles los datos y la

información que ellos necesiten dejar, pero esta información es cerrada, es privada y cuando un empresario necesita un determinado funcionario, no tiene toda la información de la oferta de trabajo. Las únicas personas que conocer de toda la oferta son los funcionarios Municipales, lo que no debiera ser.

Por lo tanto, dentro del portal está desarrollando la guía de oferta de trabajo que también es gratuita y la ofrece a la Municipalidad, en este caso a la OMIL; que ocupe ese portal con la oferta de trabajo, para que así puedan hacer pública a todas las personas que vayan a ofrecerse y a pedir una ayuda para encontrar un trabajo.

Lo mejor de esto consiste en que cuando una personase incline en un determinado clasificador de empleo y cuando un empleador ofrece contratar a una persona de esta categoría, en el momento que el empleador hace un clic para grabar la información, el portal en forma automática envía un correo electrónico a todas las personas que están en esa clasificación, indicándoles que tales empresas con tales direcciones de correo electrónico, están necesitando una o más personas de su especialidad.

Todo esto a entera gratuidad para la Corporación y de entera gratuidad para la comunidad.

El Sr. PRESIDENTE agradece al Sr. Manuel Flores su oferta y señala que esta inquietud presentada por el Sr. Andrade, debe ser canalizada a través de los organismos técnicos Municipales para ver su factibilidad.

El Sr. PINEDA dice que en la línea del tema que trataba el Dr. Parra, solo destacar la gestión de la Directora del Museo Juan Pablo II, quién a través de fondos gubernamentales ha logrado conseguir el financiamiento para un Seminario de Arquitectura Patrimonial.

Esa es una ventana para poder conversar, discutir e idear nuevas maneras de potenciar también el sitio arqueológico Monte Verde, el desarrollo de las ciencias, de la educación y sin duda del fortalecimiento de la actividad turística, que ha sido declarada como la actividad a potenciar en tiempos de crisis de esta región, en que la industria salmonera ha dejado a más de cuarenta mil cesantes.

Cree que tienen suficientes antecedentes de la necesidad de orientar parte de la inversión, parte de la energía y de los recursos humanos, a la concreción de desarrollo de proyectos estratégicos de protección del sitio Monte Verde.

Tienen todos los años la oportunidad a través del presupuesto Municipal o a través del saldo inicial de caja, tienen la posibilidad cierta de poder hacer un acto coherente con la importancia que le han otorgado a Monte Verde con desarrollar algún tipo de proyecto que ponga en valor el sitio arqueológico.

Todos los 15 de enero se presenta la distribución del saldo inicial de caja que son miles de millones y con eso perfectamente pueden tener iniciativas. Lo otro es derechamente un crédito que lo han señalado y discutido en distintas instancias. Un crédito que ha firmado el Estado de Chile con el Banco Interamericano de Desarrollo por ochenta millones de dólares, para la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la nación.

Es interesante decir nuevamente que esos recursos son o pueden ser por contrato, utilizados para la preservación o para la puesta en valor de monumentos patrimoniales, de monumentos históricos, declarados por la Secretaría Ejecutiva de Monumentos Nacionales. Allí hay un fondo de ochenta millones de dólares que ha entregado el BID a través de un crédito, que pagarán finalmente y veinte millones de dólares que ha puesto el Gobierno, que suman cien millones de dólares. Son dineros que ha puesto el Gobierno a disposición y tienen cuatro años, porque se ejecutan del 2009 al 2013.

Allí hay instancias donde a través del recurso humano pueden también postular.

Aprovecha de solicitar si es que hay alguna instancia presentada a ese fondo y si no la hay, sugiere en el transcurso del año poder desarrollar una instancia para poder postularla a ese fondo.

El Sr. MATAMALA dice que sus temas son tres. Uno relacionado con lo que planteaba el Sr. Pineda. Le ha correspondido asistir durante este último tiempo a actividades al Museo y ha visto con asombro los negamientos que se han producido por el mal estado de la techumbre. No sabe si en alguna instancia existe la posibilidad de hacer un arreglo allí para lo que viene, porque el verano va a ser bastante lluvioso. Pero una vez que se tenga la suerte de contar con buen tiempo, se pudiera arreglar.

Por otra parte quiere señalar lo imperioso de la falta de una sala para actividades, porque se utiliza solo lo que es el centro, es decir, el pasillo, teniendo a un costado un lugar que bien podría aprovecharse para hacer una especie de auditorio.

El Sr. VELASQUEZ dice que respecto del estado del Museo y la techumbre, recuerda que hace un par de años se ejecutó una obra y se hizo una inversión importante para el cambio de la techumbre y le gustaría ver si eso tenía garantía, porque la inversión fue importante.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que le da la impresión que ya no hay garantía, porque si mal no recuerda, fue hace tres años y eso significa que ya no estaría con garantía. Habría que ver la fecha en que culminaron las obras.

El Sr. MATAMALA dice que aparte de todo el Museo realiza un trabajo sostenido muy importante y no sabe si el fondo que bien logra versar el Sr. Pineda, si alcanzaría para un Museo que imperiosamente se requiere para el sector de Alerce.

Se tiene conocimiento que hay una casa arrendada que no necesariamente es de la Municipalidad, sino que se paga un arriendo por ella. Pero también hace muchos años la gente ha asistido a algo que realmente es muy pequeño para ser utilizado como Biblioteca y Museo.

Su pregunta es si existe algo que esté diseñado o prediseñado, o si existe un estudio para crear un Museo.

Le llama la atención tremendamente y cree que tienen tarea para la casa.

Lo otro dice relación con el turismo. Dice que vieron la exposición en el día de ayer de algunas empresas que van a trabajar con el proyecto de alguna señalética que indique los establecimientos educacionales y sus frontis.

Le llama la atención que aunque siempre hablan de turismo, hace tiempo atrás plantearon la necesidad de contar con señalética de las calles de la ciudad de Puerto Montt y al respecto no han recibido nunca ningún diseño o proyecto o algo que les pueda dar la posibilidad de contar con los nombres de las calles, sobre todo en el centro.

Por último consulta por los programas de verano, porque no les ha llegado información alguna y en algún minuto se les dijo que les iban a hacer entrega del programa de verano. La próxima semana ya están en el primer fin de semana y se entiende que si bien es cierto se ha anunciado que no hay una inauguración, respecto de las festividades de La Paloma, piensan que debe haber algo, por lo que a ellos les llama imperiosamente la atención, porque al turista que venga, por lo menos tiene que tener un volante o un afiche que diga que se están haciendo cosas para el verano.

El Sr. PINEDA quiere decir que escucha las palabras del Sr. Matamala y se le viene a la memoria no solo el tema del <reglamento, sino que justamente eso. Hubo una discusión hace meses atrás y el Concejo dijo con respecto a la partida presupuestaria que iban a dejarla stand by, hasta que presenten un programa. La Administración Municipal se comprometió y les pidió que le aprueben la partida presupuestaria y generaron una instancia de diálogo para saber del programa. El Concejo Municipal aprobó la partida presupuestaria y nuevamente, una vez que se aprueban las partidas presupuestarias, se olvidan. Se olvidan incluso de informar.

Se llamó a una licitación que el propio Sr. Alcalde declaró desierta porque excedía en tres millones de pesos lo establecido una licitación de ciento treinta millones de pesos y se les dijo que se les iba a informar de cuales iban a ser las actividades.

Solo quiere recordar eso. No sabe si tiene que calificarlo o no, pero tiene que ver son el sentido de poca deferencia que se siente al integrar este Concejo Municipal, donde se les plantea algo, se les pide poder aprobarlo, se comprometen a informarlo y finalmente no lo informan.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere agregar referente a lo mismo que lo que ellos propusieron era justamente que se ahorran una cantidad considerable de recursos que pidieran ser utilizados parte de esos recursos, en la mano de obra de muchos funcionarios Municipales que han estado por años sacando adelante esta iniciativa del verano.

Les queda la inquietud porque les iban a presentar un proyecto bastante innovador para el verano que aún no llega a sus manos y se han enterado por la prensa y los medios de comunicación, que van a tener fuegos pirotécnicos y es bueno que sea así. Pero tienen el verano encima y la gente pregunta. Hay incertidumbre también de los artistas de la comuna que van a ser contratados y muchos de ellos informados por la Dirección de Desarrollo Comunitario que no van a ser contratados porque no hay financiamiento porque este Concejo no aprobó el presupuesto para el verano, lo que no es así.

Siente que hay que aclarar y dejar a los Concejales y a la comunidad con la tranquilidad que existe realmente un programa de verano.

También dejar como antecedente que ojalá el próximo año se tomen las medidas referente al verano, tanto en seguridad y también la ubicación del escenario que es permanente, porque está instalado los dos meses que duran las actividades en el centro.

Espera que este año, las personas que son sabias dentro de este Municipio, le busquen una nueva ubicación al escenario, porque como Concejal va a ser la primera que se va a oponer públicamente a que se instale a las afueras de la oficina de turismo., la que durante los dos meses no está cumpliendo su función como debe ser. Sino que prácticamente resguarda a los artistas, es una bodega de los eventos y no pueden desarrollar sus funciones como corresponde.

Se habla de turismo y de la importancia que tiene el turismo para la zona y no se pueden dar el lujo que la única oficina de mayor nombre y magnitud que se ubica en el centro de la ciudad, sea opacada con infraestructura de esa magnitud.

Ojalá que la Autoridad los escuche y consideren el tema, que ya se ha hablando en comisión donde lo han dejado presente y es una actitud que también ha manifestado la comunidad.

Lo que ellos han presentado hoy día es la participación ciudadana que hacen día a día en participar con la gente de las poblaciones y también con empresarios, quienes le manifiestan sus inquietudes. Ojalá puedan buscar soluciones en conjunto.

Señala que está preocupada también respecto del tema educacional. No tocó el tema al Sr. Peroti hace un rato, pero a lo mejor aún está presente en la sala.

Dice que hay muchas inquietudes de los apoderados que cuentan con el beneficio del “Programa Puente”, pero que aún así tienen que pagar matrícula en las escuelas y que para ellos es un costo considerable.

Siente que el Gobierno ha avanzado sobre este programa, pero muchos Directores han hecho caso omiso a la solicitud o informe que les ha llegado que las personas que forman parte de este programa están exentos del pago de esas cuotas.

También quería solicitar y dejarlo presente nuevamente, porque también lo tocaron en algunos Concejos anteriores y dice relación con poder el próximo año tocar parte del presupuesto de reparaciones de infraestructura Municipal y poder reparar el vagón cultural.

Ve que el vagón ha prestado bastante apoyo a la parte cultural de la zona y le saca el sombrero a cada artista que expone allí, ya que con las inclemencias del tiempo que impera en la ciudad, esas personas deben soportar el frío y la lluvia, porque se pasan el techo y las murallas.

El Sr. Alcalde adquirió un compromiso que se iba a hacer un mimi proyecto para ese vagón.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que con respecto a educación hay que ver caso a caso. Desconoce cuanto porcentualmente puede dignificar lo que ha planteado la Sra. Patricia Espinoza.

Pero también la invitación es que vean este mismo tipo de tema y quienes han participado en las reuniones de la Comisión de Educación, puedan abordarlos directamente con el Director en su momento oportuno. Le parece que esa puede ser una instancia absolutamente coherente, donde además participan los Directores de los establecimientos. Cree que ese es el camino para poder plantear esto. No obstante lo legítimo que puede ser señalarlo aquí.

Cree que ese es el sentido de las comisiones de ver algunos temas, donde no es necesario que pasen quince o veinte días hasta que se haga una sesión, sino que se pueden ir abordando en forma anterior.

Respecto del espectáculo pirotécnico, quiere precisar que hace tres o cuatro sesiones atrás, en este mismo Concejo se aprobó la licitación de los fuegos artificiales, donde se señaló que una parte era para el día 31 de Diciembre y la otra para el día 12 de Febrero. No sabe si se habrá difundido antes como Municipio en los medios de comunicación, cosa que duda. Porque le parece que la información salió posteriormente a que fuera aprobada por el Concejo. Porque ese es el mecanismo y el conducto regular que creen es pertinente.

Con respecto a los ciento setenta millones de pesos que se aprobaron y justamente el Sr. Pineda lo plateaba. Se aprobaron en el sentido de poder iniciar el proceso de licitación que muy bien dice, se declaró desierto.

Eso los puso en un escenario distinto y se tuvo que empezar a trabajar una propuesta distinta del verano, cosa que aunque parezca que es para salir del paso. Unos lo podrán entender así y otros no y estarán en su justo derecho. Señala que en la sesión del día 05 de enero, uno de los puntos tiene que ver con la presentación del programa de verano, por parte del Sr. Marcelo Utreras, quién es el coordinador de las actividades. Va a hacer la presentación con el detalle más fino, porque todo lo referente a los artistas, han estado cerrando las conversaciones dentro de estos últimos días.

También quiere hacerse cargo de algo que señaló la Sra., Patricia Espinoza que tiene que ver con el lugar donde se hacen los espectáculos. Desafortunadamente Puerto Montt no tiene un espacio cerca del borde costero que pueda servir para albergar a treinta mil, cuarenta mil o cincuenta mil personas, que son las que bajan el día 12 de Febrero a los espectáculos que se presentan como Municipalidad.

Este año están conversando con el Coronel del Ejército y están planteando como alternativa trasladar el escenario al sector del Campo de Marte y darle una ubicación que permita hacer el desfile y posibilidades de acceso a la comunidad, que con las críticas, con lo bueno y malo de cada año, cuando se tira la raya para la suma, siempre lo bueno es mayor que lo malo. Así lo refleja una encuesta que se hizo hace un par de años atrás de parte del Municipio, en que las actividades vinculadas al verano tienen una muy buena ponderación de parte de la ciudadanía.

Ya se está viendo esa alternativa, porque se sabe hoy, no solo por la Oficina de Turismo, sino porque se están consolidando las áreas verdes en el sector circundante a la plaza, donde por los espectáculos reproducen muchos daños.

Están viendo en conjunto con el Ejército si es posible buscar una salida, después del desfile, que permita ubicar el escenario que no entorpezca también una actividad que es parte del mismo aniversario de la ciudad.

El Sr. PAREDES pregunta si la fiesta costumbrista no se va a hacer en La paloma porque se va a pavimentar.

El Sr. Alcalde Subrogante responde que no se va a hacer la actividad de inicio. La actividad que tradicionalmente se hacía el primer fin de semana del mes de Enero con el lanzamiento del circuito.

En cuanto a la pavimentación ya se adjudicó y las obras comienzan la próxima semana de la calle que conduce hacia el Parque La Paloma.

El Sr. PINEDA respecto de las actividades de verano pregunta si se internalizó el programa, como era lo que planteaba finalmente el Concejo.

El Sr. PRESIDENTE responde que tiene entendido que es así.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que cuando se dice si se internalizó y cuando se están haciendo las gestiones directamente, si se internalizó. Las gestiones se están haciendo directamente porque si la licitación se declaró desierta, alguien tiene que hacer operativo aquello. Por ende la tarea va a recaer en funcionarios propios.

El Sr. SANDOVAL quiere señalar que de acuerdo a la exposición que hizo el Dr. Parra, recordar que junto con el presupuesto y algunos planes y programas, el Concejo propuso que este año debería comenzar a trabajarse un Plan de Desarrollo Turístico y del punto de vista del enfoque se está dando a las exposiciones, como informó el Dr. Parra, cree que es un tema que a la luz de lo que se vaya trabajando se va a tener que recoger. Pero es bueno señalar que es un poco la visión que ellos plantearon, aprobaron y expusieron. Lo señala para que se pueda tomar en cuenta.

Por otra parte quiere felicitar porque finalmente la comunidad de Correntoso tiene hoy día una Oficina de Turismo, que cuenta con dos personas funcionando y ha subido la cantidad de turistas nacionales y extranjeros que visitan ese sector. Piensa que es una buena iniciativa que hay que destacar.

También reiterar a través de la Administración Municipal, que hace alrededor de tres meses, solicitó información sobre un plano de loteo de la calle Sierra Nevada del sector Mirasol que aún no le llega. Aprovechando las fiestas de fin de año y los ánimos cordiales, en una de esas le llega la información.

El Sr. MATAMALA con relación a Correntoso, dice que están viendo la posibilidad a futuro, que como el Retén va a ser trasladado, dejar ese lugar para que pueda servir como un Museo, un lugar de encuentro o un lugar de exposición. Carabineros tendría que devolver ese terreno a Bienes Nacionales y la figura es pedirlo para que quede para la comunidad.

Por otra parte Carabineros va a dejar una unidad en el sector por lo que la localidad de Correntoso no va a quedar del todo abandonada.

Es un tema que están pensando a futuro, porque la gente siempre pasa a Lago Chapo y nunca se queda en el sector de Correntoso.

El Sr. VELASQUEZ señala que esta semana se informó por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que el responsable de la explosión que afectó a Angelmó, habría sido la empresa que provee el servicio de gas.

Deberían exigir a esta empresa la revisión completa de todo el sistema por el riesgo latente que allí existe. Al mismo tiempo cree que junto a esa revisión hay que exigirle el pago de los daños no solamente para la infraestructura, sino también para los locatarios que fueron afectados en su momento.

Piensa que nadie va a tener dificultades en eso.

Por otra parte quiere señalar que hace dos o tres emanas atrás en el Diario El Llanquihue se anunciaba el remate de maceras, partes y piezas del Terminal de Buses que se estaba desmantelando.

Lo conversaron en su momento con el Sr. Administrador Municipal y vieron que en ninguna parte de las bases e licitación se autorizaba al concesionario para apropiarse de la infraestructura antigua.

Por parte de la Municipalidad se ofició al concesionario instruyendo que suspendiera el remate y no obstante eso así se hizo y se vendieron maderas valiosas en ventanas y piezas de mañío y alerce en precios muy bajos respecto del valor del mercado.

Le informaba el Sr. Raúl Manzano que el Sr. Alcalde ofició al concesionario señalándole que se sentía burlada la buena fe del Municipio, cuando después de haber dado instrucciones, no obstante se procedido al remate y se le está exigiendo el pago del valor real, no del valor del remate, sino el valor real de la estructura que hoy día no está disponible para la Municipalidad.

Quería plantearlo para que esté en conocimiento del Concejo, pero también para informar que se está señalando al concesionario el inicio de acciones legales en contra de la empresa. Pero quería pedir que la Dirección Jurídica incorporara en su análisis la posibilidad de poner término a la concesión, porque parece una vulneración gravísima a los términos del contrato de concesión. Cree que existen razones más que suficientes no obstante la inversión que se está realizando, que en nada facultaba y así se lo hizo ver el Municipio antes del remate al concesionario, para apropiarse de la infraestructura que la Municipalidad ya estaba viendo un destino, sobre todo para el fierro, para efectos de habilitar bodegas y otras alternativas de equipamiento comunitario.

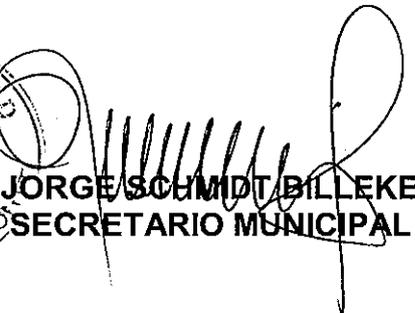
La solicitud concreta es que en su estudio la Dirección Jurídica incluya la posibilidad de poner término a la concesión, por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario.

Al Sr. PINEDA le parece super interesante el informe del Sr. Velásquez que comparte y si él está abriendo esto y hay espacio a una votación, se suma en todos los puntos que ha planteado, desde el malestar por el hecho que esté vendiendo algo que es de la ciudad, hasta el punto de evaluar y estudiar y que ojalá la Dirección Jurídica en esta oportunidad ágilmente haga un informe respecto de caducar la concesión al Terminal de Buses, porque además, no ha cumplido en nada de lo que prometió el 2002, en términos que los andenes que iban a construir iban a ser más de los que existían en ese momento. La primera etapa de constricción iba ser mayor de lo que el terminal antiguo representaba. Hay once andenes y antiguamente había veinticuatro. La primera etapa es totalmente estrecha, con mala circulación, no están los pasos de cebra. No hay nada acondicionado para que eso funcione

como corresponde y que las personas tengan un servicio mejor al que tenían o que estos sea una primera etapa.

Se suma plenamente a los estudios y a votar la posibilidad que se termine con esa concesión, porque cree que les han visto demasiado la cara de simpáticos y de buena onda en la ciudad, esta concesionaria.

Finaliza la sesión siendo las 18.15 horas



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Bvh.-



JAIME BRAHM BARRIL
PRESIDENTE